

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO.007-06

Reunión ordinaria número siete que celebra la Junta Vial Cantonal, el día tres de noviembre del dos mil seis, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con diez minutos, quien preside es el MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

MAB. Luis Solano Sáenz Alcalde Municipal.
Sr. Hector Fallas Hidalgo, Representante Cámaras Privadas del Cantón.
Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional MOPT.
Sr. Fabio Vargas Campos, Representante de las Asociaciones de Desarrollo.
Sra. Mayrin Mora Mora, Representante de la Sociedad Civil.
Ing. Edgar González Jiménez, Encargado de la Gestión Vial Municipal.

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área Control Urbano y Servicios Municipales
Srta. Joselin Valverde León, Secretaria de Actas
Sr. Adán Barahona Chavarría, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial

AGENDA

1. Aprobación contenido de las actas:
 - a) Ordinaria N° ACT-006-06-SJV
 - b) Extraordinaria N° ACT-008-06-SJV
 2. Modificación Interna
 3. Atención a público y Vecinos
 4. Tramite Correspondencia
 5. Varios
 6. Acuerdos
- Cierre de sesión

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

a) Acta ordinaria No. 006-06-SJV

El MBA. Luis Solano Sáenz, Presidente, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta Ordinaria N° ACT 006-06-SJV. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos.

b) Acta extraordinaria No. 008-06-SJV

El MBA. Luis Solano Sáenz, Presidente, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta Ordinaria N° ACT 008-06-SJV. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos.

Artículo 2: Modificación Interna

El MBA Luis Solano Sáenz, informa ante los miembros de la Junta Vial Cantonal la propuesta de modificación interna, que se pretende realizar con el fin de sufragar necesidades que conlleva la Maquinaria Pesada Municipal.

 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Solicitud de Modificación Interna									
(1) SUB PROCESO DE CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL:						Unidad Técnica			
(2) CÓDIGO DEL PROGRAMA			(3) CLASIFICADOR DEL GASTO		(4) NOMBRE DE LA CUENTA	(5) SALDO DISPONIBLE	(6) MONTO A REBAJAR	(7) MONTO A AUMENTAR	(8) NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	SP	DETALLE							
3	02-01	Unidad Técnica	01	05	01	Transporte dentro del país	115,370.00	115,370.00	-
3	02-01	Unidad Técnica	01	05	02	Viáticos dentro del país	1,500.00	1,500.00	-
3	02-01	Unidad Técnica	05	01	05	Equipo y programas de cómputo	12,831.86	12,831.86	-
3	02-03	Bacheo mecanizado	01	01	02	Alquiler maquinaria, equipo y mobili	1,555,000.00	1,555,000.00	-
3	02-03	Bacheo mecanizado	02	04	02	Repuestos y accesorios	1,296,740.24	115,370.00	1,412,110.24
3	02-03	Bacheo mecanizado	02	04	02	Repuestos y accesorios	1,296,740.24	1,500.00	1,298,240.24
3	02-03	Bacheo mecanizado	02	04	02	Repuestos y accesorios	1,296,740.24	12,831.86	1,309,572.10
3	02-03	Bacheo mecanizado	02	04	02	Repuestos y accesorios	1,296,740.24	577,500.00	1,874,240.24
3	02-03	Bacheo mecanizado	02	01	01	Combustibles y Lubricantes	8,864,889.71	777,500.00	9,642,389.71
3	02-01	Unidad Técnica	02	04	02	Repuestos y accesorios	225,599.09	200,000.00	425,599.09
TOTALES							1,684,701.86	1,684,701.86	

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

PLAN OPERATIVO ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

SE ACUERDA: Trasladar:

- Del código 03-02-03-01-01-02 de Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-03-02-01-01 Combustibles y lubricantes, la suma de ¢777,500.00.
- Del código 03-02-03-01-01-02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-03-02-04-02 de Repuestos y Accesorios, la suma de ¢577,500.00.
- Del código 03-02-03-01-01-02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-01-02-04-02 Repuestos y Accesorios, la suma de ¢200,000.00.
- Del código 03-02-01-01-05-01, Transporte dentro del país, al código 03-02-03-02-04-02 Repuestos y accesorios, la suma de ¢115,370.00.
- Del código 03-02-01-01-05-02 Viáticos dentro del país, al código 03-02-03-02-04-02 Repuestos y accesorios, la suma de ¢1,500.00.
- Del código 03-02-01-05-01-05 Equipo y programa de cómputo, al código 03-02-03-02-04-02 Repuesto y accesorio, la suma de ¢12,831.86. Se aprueba con cinco votos positivos.

Artículo 3 Atención a público y vecinos.

En este artículo de presentan los vecinos de la comunidad de la Bonita de Rivas, Bella Vista, el señor Bernardo Cruz, Miguel Mora y la señora Laura Arias Picado, miembros del comité de camino, ellos manifiestan ante los miembros presentes de la Junta Vial Cantonal, que

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

gestiones son necesarias para ser tomados en cuenta con el fin de llevar a cabo la reparación del camino, la entrada principal, ya que aseguran que están en pésimo estado.

Posteriormente los miembros proceden a tomar el acuerdo de realizar inspección, con el fin de valorar si se ve la necesidad de hacer la colocación de alcantarillas o cabezales.

SE ACUERDA: Realizar Inspección en la comunidad de la Bonita de Rivas, camino Bella Vista Rivas, con el fin de darle valoración a dicho camino, el presidente de la Junta Vial Cantonal Luis Solano Sáenz, el Ingeniero Edgar Gonzáles Jiménez, y el señor Elidio Fonseca Sánchez. Se aprueba con cinco votos positivos.

Artículo 4. Tramite correspondencia

1. Se recibe circular CIR-003-06-PAM, suscrito por el proceso la señora Jenny Marin Valverde Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual hacen mención sobre normas para enumerar las actas.

Con respecto a circular antes mencionada el MBA. Luis Solano Sáenz, indica que se tome nota.

2. Se recibe circular CIR-003-063, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Auditora Interna Municipal, mediante la cual informa los Lineamientos para trámites de autorización de libros.

Con respecto a circular antes mencionada el MBA. Luis Solano Sáenz, indica que se tome nota.

3. Se recibe nota suscrita por el presidente del Comité de Camino de Residencial Linda Vista, en la cual hacen la solicitud de orientación y guía para llevar a cabo el proyecto de arreglo y asfaltado de la calle principal de dicha comunidad.

Con respecto a anterior nota todos los miembros de la Junta acuerdan que se responda a los interesados que actualmente no se cuenta con el contenido presupuestario para poder llevar a cabo dicho proyecto.

La señora Mayrin Mora Mora, comenta sobre cual es el procedimiento a seguir internamente después de que se realiza una inspección por parte del profesional técnico.

El Lic. Elidio Fonseca Sánchez, manifiesta que lo que corresponde a programación debe ser determinado por parte de los concejos de distritos.

El Ing. Juan Carlos Böcker Núñez de la misma manera hace mención de que este procedimiento corresponde a los síndicos de cada distrito.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

El señor Hector Fallas Hidalgo, expresa que en relación a la programación de los distritos debe haber participación de la Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos,

Posteriormente muestra su inquietud con saber si en realidad este procedimiento se esta realizando en cada distrito debidamente y no solamente con la participación del sindico.

De la misma manera el señor Representante de las Cámaras Privadas, expone que se debe convocar a una asamblea a las Asociaciones de Desarrollo, para llevar a cabo dicha programación.

El señor Elidio Fonseca, señala que el sindico hace la programación, la Unidad Técnica la evalúa y la califica posteriormente la Junta Vial Cantonal la aprueba, pero destacando que no puede cambiarla.

El Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, expresa que anteriormente a este procedimiento el síndico debe haberse reunido con las fuerzas vivas de cada comunidad para confeccionar dicha actividad.

La señora Mayrin Mora Mora, recalca que debemos buscar métodos para incentivar esta participación ciudadana.

Posteriormente el Jefe del Control Urbano y Servicios Municipales, apoya la observación de la Representante de la Sociedad Civil, pero ratifica que el aspecto que esta dando con tanta apertura es la gran cantidad de kilómetros por cada camino contrario a la programación por cada distrito.

Nuevamente la señora Mayrin Mora Mora, manifiesta que que el espíritu de la Ley es que como miembros de la Junta Vial Cantonal, poseedores de Representantes de las Cámaras Privadas, de las Asociaciones de Desarrollo y de la Sociedad Civil, seamos canalizadores hacia esas fuerzas locales.

El Lic. Elidio Fonseca Sánchez, señala que entre mas facultad se le de a este asunto, se obtendrá ventaja en la participación comunal, contrario a la relación con el presupuesto.

4. Se recibe nota suscrita por los señores José Ángel Hernández Gómez y Celio Meza Guerrero, miembros de la Asociación Especifica de Barrio Las Americas, en la cual hacen mención de la situación actual de las calles que fueron asfaltadas hace cinco años, ya que asegura que ahora dicho material se desprende poco a poco con las lluvias. Por lo anterior tramitan nota con la finalidad de que se le una posible valoración al caso.

El MBA. Luis Solano Sáenz, presidente de la Junta Vial Cantonal solicita al Ingeniero Edgar Gonzáles Jiménez presentar un informe al respecto de los costos de dicho proyecto.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

5. Se recibe copia de nota suscrita por el señor presidente de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, Miguel Mena Cerdas, en la cual trasladan nota al señor Orlando Fonseca Arce, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, mencionando que dicha Junta conoció nota en sesión ordinaria, celebrada el pasado doce de octubre, y que se determinó en acuerdo #1468-578-2006 hacer la donación de la suma de ¢250.000, para contribuir con la reparación del camino que conlleva al cementerio local.

Con respecto a circular antes mencionada el MBA. Luis Solano Sáenz, indica que se tome nota.

6. Se recibe copia de nota suscrita, de igual forma por la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en la cual trasladan nota al señor Misael Fernández Cruz, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, mencionando que dicha Junta conoció nota en sesión ordinaria, celebrada el pasado doce de octubre, y que se determinó en acuerdo #1468-578-2006 hacer la donación de la suma de 250.000, para contribuir con la reparación de las vías de los caseríos de Daniel Flores.

Con respecto a circular antes mencionada el MBA. Luis Solano Sáenz, indica que se tome nota.

Artículo 5. Varios

El señor Hector Fallas Hidalgo, Representante de las Cámaras Privadas del cantón, solicita una explicación enfática en los rubros del presupuesto, ya que recalca que en algunos se demuestra mucha inversión, de lo contrario se podría invertir en reparación de caminos o contratación de maquinaria.

El Lic. Elidio Fonseca Sánchez, le expresa que están con toda disposición en realizar una explicación detallada cuando la soliciten.

El Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, expresa que anteriormente cuando se tomó el acuerdo para que la municipalidad sea poseedora de maquinaria propia, todos estuvieron en total conocimiento de cubrir con todos los gastos que esta conlleva, posteriormente recomienda que la Unidad Técnica debe de realizar un estudio comparativo de cuando le costaría a la Junta Vial Cantonal, realizar trabajos solamente por contratación y no contar con maquinaria propia.

El señor Elidio Fonseca Sánchez recalca que si se realizara de esta manera se perdería mucha objetividad en los trabajos a realizar por el contratista, ya que la obra total estaría encargada por ellos.

Posteriormente explica que al contar con Maquinaria propia aumenta la productividad de la reparación de la Red Vial Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 007-06

Artículo 6. Acuerdos

En este artículo los miembros de la Junta Vial Cantonal no toman acuerdos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIESISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

MBA. Luis Solano Sáenz
Presidente

Srta. Joselin Valverde León
Secretaria de Actas